

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

107. RESOLUCIÓN Nº 799 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA A COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO CONTABLE, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Contable, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 9121/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Pedro F. Vázquez Marfil

VOCALES:

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero

D. Manuel Martínez Ladaga

D^a. Antonia Calderón Barragán

D. Pedro Márquez Díaz

D^a. Elena Mengual Pintos

D^a. M^a. Ángeles Tascón Moreno

SECRETARIO:

D. Sergio Conesa Mínguez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Juan I. Rodríguez Salcedo

VOCALES:

D. Sebastián Martínez López

D^a. Francisca Fernández del Carmen

D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz

D^a. Noelia Jodar García

D. José A. Pérez Calabuig

D. José García Criado

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 12 de febrero de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz